



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00049548-GDEBA-DMGESYAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2024-00049548-GDEBA-DMGESYAMJGM, por el cual se propicia la designación de Pablo Alejandro GARBUZ MONTENEGRO para la cobertura del cargo de Director de Proyección Normativa en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/24, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno.

Que tramita la renuncia presentada por Joaquín RABAL al cargo de Director de Proyección Normativa y Documental dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Legales, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera designado mediante Resolución N° 1160/22 de dicho organismo.

Que se propicia la designación de Pablo Alejandro GARBUZ MONTENEGRO en el mencionado cargo, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, ex Dirección Provincial de Asuntos Legales, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Joaquín RABAL (D.N.I. N° 33.334.729, Clase 1987), al cargo de Director de Proyección Normativa y Documental, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el que fuera designado por Resolución N° 1160/22 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial Legal y Técnica, a partir del 1° de enero de 2024, a Pablo Alejandro GARBUZ MONTENEGRO (D.N.I. N° 33.486.075 - Clase 1988) en el cargo de Director de Proyección Normativa, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.